



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO RURAL
Gobierno Municipal de Durango

MUNICIPIO DE DURANGO 2016 – 2019

ENTREGA – RECEPCIÓN



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DEL MES Enero DE 2016 EN LA LOCALIDAD Antonio Gaxiola DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, EL C. ING. ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, QUIEN ASISTE COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE DURANGO; EL C. Marcelino Rosales Reyes, QUIEN SOLICITA EL APOYO PARA Huerto Comunitario (Micro Invernadero) SIENDO ESTE EJECUTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1).- GRUPAL EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD ()
- 2).- INDIVIDUAL (✓)

DENTRO DEL PROGRAMA Infraestructura Productiva Rural,

EL OBJETIVO ES VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBRAS Y DEMÁS ACCIONES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.

No. DE OBRA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCIDA
17/05073PR	Huerto Comunitario (Micro Invernadero)	Huerto	1	26,666
	TOTAL			

ASÍ MISMO, EL COMITÉ DE OBRA ENTREGA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR LOS PRODUCTORES. SE FIRMA PARA LA CONSTANCIA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**VERIFICA Y ENTREGA
POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**

**RECIBÍ DE CONFORMIDAD POR EL COMITÉ
DE OBRA**

CARGO

Marcelino Rosales
PRESIDENTE

REG-DR-SFA-VET-07



FECHA REV. 31-MARZO-2017



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSALES
REYES
MARCELINO
 DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOC ANTONIO GAXIOLA 34000
DURANGO ,DGO.

EDAD 59
 SEXO H



FOLIO 0000013918357 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR RSRYMR5201301DH100
 CURP RORM520130HDGSSYRM
 ESTADO 10 MUNICIPIO 005
 LOCALIDAD 0012 SECCION 0394
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

Marcelino Reyes
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O FALSIFICACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
DOS (2) DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

Marcelino Reyes
 EDUARDO MARTÍN MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REPUBLICA MEXICANA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS